



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala Primera de Decisión Laboral (Descongestión) del Tribunal Superior de Medellín, en la providencia emitida el 30 de noviembre de 2015 y la adición del 18 de diciembre de 2015.

Procédase a liquidar las costas dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia, e inclúyase como agencias en derecho de primera instancia a cargo de la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A., las siguientes sumas:

Demandantes	indemnización	agencias	%
Carlos Alberto Mora Gutiérrez	\$ 18.150.260,00	\$ 2.722.539,00	15%
Mario Alberto Bolívar Cano	\$ 73.787.350,00	\$ 11.068.102,00	15%
Luis Alejandro Carrillo Pérez	\$ 69.462.240,00	\$ 10.419.336,00	15%
Oscar León Pérez Monsalve	\$ 16.474.366,00	\$ 2.471.155,00	15%
Nancy Sánchez Salcedo	\$ 13.800.710,00	\$ 2.070.106,00	15%
Humberto Estrada Torres	\$ 97.176.146,00	\$ 14.576.422,00	15%
Juan Carlos Correa F.	\$ 59.854.940,00	\$ 8.978.241,00	15%

Agencias en derecho a cargo del señor HECTOR MAURICIO BOTERO GARCES, quien pagara la suma de \$908.526, a favor de la demandada.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

—



Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

A FAVOR DE CARLOS ALBERTO MORA GUTIERREZ:

PRIMERA INSTANCIA	\$ 2.722.539,00
GASTOS	---0---
TOTAL	\$ 2.722.539,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (**\$ 2.722.539,00**)

A FAVOR DE MARIO ALBERTO BOLIVAR CANO:

PRIMERA INSTANCIA	\$11.068.102,00
GASTOS	---0---
TOTAL	\$11.068.102,00

SON: ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS (**\$11.068.102,00**)

A FAVOR DE LUIS ALEJANDRO CARRILLO PEREZ:

PRIMERA INSTANCIA	\$ 10.419.336,00
GASTOS	---0---
TOTAL	\$10.419.336,00

SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (**\$10.419.336,00**)

A FAVOR DE OSCAR LEON PEREZ MONSALVE:

PRIMERA INSTANCIA	\$2.471.155,00
GASTOS	---0---
TOTAL	\$2.471.155,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (**\$ 2.471.155,00**)

A FAVOR DE NANCY SANCHEZ SALCEDO:

PRIMERA INSTANCIA	\$2.070.106,00
GASTOS	---0---
TOTAL	\$2.070.106,00

SON: DOS MILLONES SETENTA MIL CIENTO SEIS PESOS (**\$2.070.106,00**)

A FAVOR DE HUMBERTO ESTRADA TORRES:

PRIMERA INSTANCIA	\$14.576.422,00
CASACION	\$ 8.800.000,00
GASTOS	---0---
TOTAL	\$23.376.422,00

SON: VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (**\$23.376.422,00**)

A FAVOR DE JUAN CARLOS CORREA FERNANDEZ:

PRIMERA INSTANCIA	\$8.978.241,00
GASTOS	---0---
TOTAL	\$8.978.241,00

SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (**\$ 8.978.241,00**)

A CARGO DE HECTOR MAURICIO BOTERO GARCES, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANDA

PRIMERA INSTANCIA	\$908.526
GASTOS	---0---
TOTAL	\$908.526

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (**\$908.526**)

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.